

# ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE DOCENCIA DE LA UNIVERSIDAD DE BURGOS CELEBRADA EL DÍA 24 DE MARZO DE 2014

## **PRESIDENTE:**

D. MANUEL PÉREZ MATEOS.

**OTROS ASISTENTES. Con voz y sin voto:**

## **VOCALES:**

D. GONZALO SALAZAR MARDONES  
D. IGNACIO FERNÁNDEZ DE LA MATA  
D<sup>a</sup>. TERESA CARRANCHO HERRERO  
D. JOSÉ RUBÉN GÓMEZ CÁMARA  
D<sup>a</sup>. BEGOÑA PRIETO MORENO  
D. FEDERICO SANZ DÍAZ  
D. JOSE RAMÓN LÓPEZ GARCÍA  
D. JOSÉ MARÍA CÁMARA NEBREA  
D. CRISTIAN ANTÓN MARTÍN

D. NICOLÁS CORDERO TEJEDOR  
D<sup>a</sup> CONSUELO SÁIZ MANZANARES  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> VICTORIA CATÓN NOGAL  
D. MARCOS SANTAMARÍA  
D. JOSÉ MARIA DIEZ ESTEBAN

## **DISCULPARON SU ASISTENCIA:**

D. OSCAR LÓPEZ DE FORONDA PÉREZ  
D. ANTONIO GRANADOS MOYA

## **SECRETARIA:**

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> PAZ BARTOLOMÉ MOZO

Siendo las 10:00 horas del día de la fecha indicada, dio comienzo la reunión ordinaria de la Comisión de Docencia, previa convocatoria, en la Sala de Juntas del Rectorado, con asistencia de los miembros reflejados al margen.

Siguiendo el orden del día, se tomaron los siguientes ACUERDOS:

### ***1.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.***

Se aprueba, por unanimidad, el acta de la sesión celebrada el día 24 de enero de 2014.

### ***2.- Informe del Vicerrector***

El Vicerrector informa de los siguientes asuntos:

- a) **Renovación de la acreditación del Máster Universitario de Profesor en Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas.** La Universidad ha recibido el informe favorable definitivo sobre la acreditación de este título, en términos muy satisfactorios. Trasmite la felicitación a la Facultad de Humanidades y Educación por el éxito en la superación de esta fase claramente satisfactoria.
- b) **Comisión de Análisis de la implantación del EEES.** Próximamente se va a constituir esta Comisión, cumpliendo así el anuncio del Rector en el Claustro sobre la creación de una Comisión de trabajo para analizar la implantación del Espacio Europeo de Educación Superior en la Universidad de Burgos. Sus funciones serán detectar sus puntos fuertes y débiles, así como formular propuestas de mejora. Estará formada por el Vicerrector de Ordenación Académica y Calidad, el Coordinador de Grados y Másteres, un profesor de cada uno de los Centros, un estudiante de Grado de cada uno de los Centros, un estudiante representante de Másteres y un representante del PAS.
- c) **Oficina Propiedad Intelectual.** El objetivo es facilitar información sobre los derechos de autor y la propiedad intelectual, así como ejercer un control sobre los materiales que

se ponen a disposición de los estudiantes para evitar que la Universidad tenga problemas jurídicos. Además, se pretende que también abarque el material de investigación y de transferencia de tecnología. Se pretende firmar un convenio con CEDRO para que podamos utilizar los trabajos que están asociados a los autores de esa Asociación que gestiona los derechos de autor y de propiedad intelectual de los autores y editores españoles. Será el Secretario General quien se encargue de organizar esta oficina.

- d) **Proyecto de R.D. por el que se establecen los requisitos y el procedimiento para la homologación, equivalencia a titulaciones y a nivel académico y convalidación de títulos extranjeros de educación superior a los títulos o niveles españoles, y el procedimiento para determinar la correspondencia a los niveles 2 o 3 del marco español de cualificaciones para la educación superior de los títulos oficiales de Arquitectura, Ingeniería, Licenciatura, Arquitectura Técnica, Ingeniería Técnica y Diplomatura.** El Ministerio ha enviado este proyecto (que el vicerrector explica brevemente) para que las Universidades podamos presentar sugerencias y observaciones al documento.
- e) **Proyecto de R.D. por el que se establece la normativa básica de los requisitos de acceso y de los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado.** Las Comunidades Autónomas han pedido en la Conferencia General de Política Universitaria que se aplaze, al menos, un año más la entrada en vigor de esta nueva normativa. De lo contrario, si se aprueba, tendría que aplicarse para la admisión del curso académico 2014-15.
- f) **Programa ACREDITA PLUS.** La ANECA ofrece a los títulos de determinadas disciplinas la posibilidad de obtener un sello internacional de reconocido prestigio, simultáneamente con el proceso de renovación de la acreditación del título. De esta manera, se podría obtener la renovación de la acreditación del título y el sello europeo/internacional, aprovechando las sinergias entre ambos procedimientos de evaluación. Actualmente, existen dos ámbitos, el de Ingeniería (obtención del sello EUR-ACE®) y el de Informática (obtención del sello EURO-INF).
- g) **Nuevos criterios de calidad para las titulaciones de enseñanza on-line.** La ACSUCYL ha informado que se establecerán criterios para cumplir en estas titulaciones y que deberán aplicarse a los títulos que se presenten (está previsto que se conozcan para el mes de octubre).

### ***3.- Informe sobre el Modifica del Grado en Ciencia Política y Gestión Pública.***

El Sr. Presidente informa que no se ha presentado ningún tipo de alegación a las modificaciones de este título. Seguidamente, se pasa a analizar y estudiar los apartados que se modifican:

- Oferta de modalidad virtual.
- Paso de 3 itinerarios a 3 menciones.

Finalmente, se acuerda informar favorablemente al Consejo de Gobierno para su aprobación.

### ***4.- Informe sobre el Modifica del Grado en Historia y Patrimonio..***

El Sr. Presidente informa que no se ha presentado ningún tipo de alegación a las modificaciones de este título. Seguidamente, se pasa a analizar y estudiar los apartados que se modifican:

- Oferta de modalidad virtual.
- Requisito prácticas externas: haber cursado, al menos, 150 ECTS.
- TFG: Posibilidad de defensa con una asignatura suspensa. Este apartado ha sido adaptado al acuerdo sobre matrícula y calificación del TFG.

Finalmente, se acuerda informar favorablemente al Consejo de Gobierno para su aprobación.

#### ***5.- Informe sobre el Modifica del Grado en Ingeniería Informática.***

El Sr. Presidente informa que se ha presentado una alegación por el profesor Javier López Martínez y que no ha sido aceptada por el Centro. Seguidamente, se pasa a analizar y estudiar el apartado que se modifica: oferta de modalidad virtual.

Finalmente, se acuerda informar favorablemente al Consejo de Gobierno para su aprobación.

#### ***6.- Informe sobre el Modifica del Grado en Turismo.***

El Sr. Presidente informa que no se ha presentado ningún tipo de alegación a las modificaciones de este título. Seguidamente, se pasa a analizar y estudiar el apartado que se modifica: oferta de modalidad virtual.

Finalmente, se acuerda informar favorablemente al Consejo de Gobierno para su aprobación.

#### ***7.- Informe sobre el Modifica del Grado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos.***

El Sr. Presidente informa que no se ha presentado ningún tipo de alegación a las modificaciones de este título. Seguidamente, se pasa a analizar y estudiar los apartados que se modifican:

- Cambios en el Tribunal del TFG.
- Cambios en las prácticas externas.

Finalmente, se acuerda informar favorablemente al Consejo de Gobierno para su aprobación.

#### ***8.- Informe sobre el Modifica del Grado en Química.***

El Sr. Presidente informa que no se ha presentado ningún tipo de alegación a las modificaciones de este título. Seguidamente, se pasa a analizar y estudiar los apartados que se modifican:

- Cambios en el Tribunal del TFG.
- Cambios en las prácticas externas.

Finalmente, se acuerda informar favorablemente al Consejo de Gobierno para su aprobación.

#### ***9.- Informe sobre el Modifica del Grado en Ingeniería Civil.***

El Sr. Presidente informa que no se ha presentado ningún tipo de alegación a las modificaciones de este título. Seguidamente, se pasa a analizar y estudiar el apartado que se modifica: cambios puntuales en alguna asignatura.

Finalmente, se acuerda informar favorablemente al Consejo de Gobierno para su aprobación.

#### ***10.- Informe sobre el Modifica del Grado en Ingeniería de Tecnología de Caminos.***

El Sr. Presidente informa que no se ha presentado ningún tipo de alegación a las modificaciones de este título. Seguidamente, se pasa a analizar y estudiar los apartados que se modifican:

- Cambio límite de reconocimiento de créditos.
- Oferta de las prácticas externas como asignatura optativa.

Finalmente, se acuerda informar favorablemente al Consejo de Gobierno para su aprobación.

#### ***11.- Informe sobre el Modifica del Grado en Derecho.***

El Sr. Presidente informa que no se ha presentado ningún tipo de alegación a las modificaciones de este título. Seguidamente, se pasa a analizar y estudiar los apartados que se modifican:

- Paso de 3 itinerarios a 3 menciones.

- Reducción de 4 a 3 asignaturas optativas por mención.

Finalmente, se acuerda informar favorablemente al Consejo de Gobierno para su aprobación.

#### ***12.- Informe sobre el Modifica del Máster en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos.***

El Sr. Presidente informa que no se ha presentado ningún tipo de alegación a las modificaciones de este título. Seguidamente, se pasa a analizar y estudiar el apartado que se modifica: cambio de créditos en alguna asignatura.

Finalmente, se acuerda informar favorablemente al Consejo de Gobierno para su aprobación.

#### ***13.- Informe sobre el Modifica del Máster Universitario en Administración de Empresas (MBA).***

El Sr. Presidente informa que no se ha presentado ningún tipo de alegación a las modificaciones de este título. Seguidamente, se pasa a analizar y estudiar el apartado que se modifica: cambio de créditos (pasa de 102 a 60 ECTS + complementos formativos en su caso).

Finalmente, se acuerda informar favorablemente al Consejo de Gobierno para su aprobación.

#### ***14.- Informe sobre la memoria de modificación del Máster Interuniversitario en Derecho y Administración Local: universidades de Almería (coordinadora) y de Burgos.***

El Sr. Presidente informa que la memoria de verificación de este título será presentada por la Universidad de Almería, que es la Coordinadora. Es un máster que se impartirá on-line y en el que participará la Facultad de Derecho. La Comisión acuerda informar favorablemente al Consejo de Gobierno para su aprobación.

#### ***15.- Informe sobre el Modifica del Programa de Doctorado en Evolución Humana.***

El Sr. Presidente informa que este modifica se presenta porque en la memoria de verificación se puso “estudio propio de la Universidad” y tiene que figurar como “interuniversitario” dado que participan más universidades. La Coordinadora es la Universidad de Burgos. La Comisión acuerda informar favorablemente al Consejo de Gobierno para su aprobación.

#### ***16.- Informe sobre el calendario académico del curso 2014-2015.***

El Vicerrector detalla el contenido del calendario que se presenta e informa que aunque se apruebe, éste puede sufrir modificaciones porque deberá adaptarse al calendario escolar de la Junta de Castilla y León y al calendario laboral. Destaca que:

- Contempla 19 semanas por semestre.
- Inicio del curso: el día 22 de Septiembre para todos los estudios y alumnos.
- Finalización del curso: 21 de Julio.
- El inicio del curso se retrasa para que el comienzo de la docencia de primer curso sea común para todos los estudiantes.

Se discuten algunos inconvenientes sobre la aplicación de este calendario, concretamente en el retraso de los exámenes en el mes de julio y sus consecuencias en el cierre de Actas de calificación:

- No se podrían expedir títulos/suplemento europeo al título, certificados, traslados de expediente, etc. a los estudiantes que hayan finalizado en cualquiera de las convocatorias de Mayo o Junio, hasta que no estén cerradas las Actas.
- Habría que retrasar el plazo de matrícula a los estudiantes que continúan estudios (en los cursos anteriores la mayoría de estos alumnos formalizaban la matrícula la última quincena del mes de julio).

Después de un amplio debate, se plantea otra propuesta alternativa, que consistiría en adelantar el calendario, al menos, una semana. Es decir, empezar y finalizar, como mínimo, una semana antes.

Como no se llega a un acuerdo, el Sr. Presidente propone que se realice una votación con el fin de poder llevar una propuesta de calendario al Consejo de Gobierno. Todos los miembros están de acuerdo y se procede a la votación de las dos alternativas, obteniéndose los siguientes resultados:

- Propuesta presentada en la documentación de la Comisión..... 4 votos
- Propuesta alternativa (inicio y finalización una semana antes)..... 3 votos
- Abstenciones..... 2 votos

La Comisión acuerda informar esta propuesta de calendario académico para el curso 2014/15 recogida en el Anexo nº 16.

### ***17.- Informe sobre la propuesta de creación de la Facultad de Ciencias de la Salud.***

El Vicerrector presenta la propuesta recogida en la memoria (Anexo 17) explicando que hay un avance importante en la integración del Grado de Enfermería por lo que la Escuela correspondiente podría desadscribirse para el próximo curso. De este modo, el presupuesto del SACYL pasaría a la Universidad para poder costear estos estudios.

Igualmente, se considera que no hay ningún centro que pueda acoger esta titulación y sin embargo sí que se podría pasar la titulación de “Grado en Terapia Ocupacional” a esta Facultad.

La Universidad ha solicitado a la J.C. y L. los estudios de Medicina, Farmacia y Nutrición y Dietética. Si alguno de ellos llegara a autorizarse también se impartirían en esta Facultad. También se tiene previsto plantear un doble grado de enfermería y terapia ocupacional. Asimismo, se plantea la posibilidad de solicitar Fisioterapia en un futuro.

El Vicerrector abre un turno de preguntas, donde:

El profesor Federico Sanz manifiesta que le parece bien esta propuesta porque se descarga a la Facultad de Humanidades y Educación de una titulación y de esa manera aligera ese Centro de los problemas físicos que actualmente se tiene.

El Decano de la Facultad de Humanidades y Educación, José Ignacio Fernández, da una lectura positiva de aligerar el Centro con esta decisión, pero indica que sería conveniente hacer gestos que no sean simplemente retóricos, especialmente respecto a la potenciación decidida y firme de la segregación de esta Facultad, con el fin de evitar problemas internos dentro de la misma.

El Vicerrector informa que respecto a la segregación de la Facultad de Humanidades y Educación, lo único que se sabe es que la J.C. y L. no ha dicho que no, pero tampoco se ha pronunciado en ningún otro sentido.

Seguidamente, la Comisión de Docencia acuerda informar favorablemente esta memoria de creación de la Facultad de Ciencias de la Salud en los términos recogidos en la memoria mencionada.

### ***18.- Informe sobre condiciones de matrícula y calificación de los Trabajos Fin de Grado y de Máster.***

El Vicerrector informa sobre la propuesta de regulación de la matrícula y calificación de los TFG y TFM. Esta iniciativa surge de las peticiones de alguno de los Centros y con el objeto de resolver muchos de los problemas que actualmente se tienen en la gestión y defensa de los mismos. Fundamentalmente, esta propuesta consiste en establecer el cumplimiento de unos

requisitos previos a la matricula de estos trabajos y, una vez superados estos, que los estudiantes que se encuentren matriculados del TFG o TFM tengan el derecho a ser calificados.

Después de un amplio debate, se acuerda informar favorablemente el documento recogido en el anexo nº 18 para su aprobación por el Consejo de Gobierno.

***19.- Informe sobre la propuesta de reconocimiento de créditos por actividades propuestas por el Instituto de la Juventud de Castilla y León.***

El Sr. Presidente informa sobre la propuesta de las actividades que ha presentado el Instituto de la Juventud para reconocimiento de créditos en los estudios de Grado y en titulaciones en proceso de extinción, que ya se presentó en la anterior Comisión (propuesta de colaboración con el Instituto de la Juventud de Castilla y León para el reconocimiento de créditos al programa formativo de dicho organismo en materia de juventud).

Tras estudiar las actividades presentadas, propone reconocer aquellas que no se desarrollan en la propia Universidad y que, por tanto, no compiten con ellas. Se considera que el resto de propuestas, que se corresponden con cursos o actividades iguales o similares a los que oferta la Universidad de Burgos, no procede el reconocimiento de créditos.

Para que pueda reconocerse créditos por este bloque troncal de actividades de formación juvenil, tendrán que participar profesores de la Universidad como responsables o supervisores de dichas actividades. Además, tendrá que firmarse un convenio donde se recojan estos extremos. El reconocimiento sería 0,5 ECTS por cada 12,5 horas, aplicando la normativa de la Universidad.

El Decano de Facultad de Humanidades y Educación, D. José Ignacio Fernández, propone que el Instituto de la Juventud financie a la Universidad el desarrollo de los cursos que actualmente se están solapando por los dos organismos públicos.

Se acuerda proponer al Consejo de Gobierno que se firme un convenio con la J. C. y L. para poder recoger el reconocimiento de los créditos solicitados para las actividades incluidas en el Anexo nº 19.

***20.- Informe sobre la reclamación de la docencia de la asignatura “Francés para la Comunicación Turística II” presentada por la profesora Blanca Acinas Lope.***

El Vicerrector informa que este tema ya ha sido tratado en el Consejo de Gobierno celebrado en el pasado mes de Octubre y en varias Comisiones de Docencia. El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, D. Oscar López de Foronda, en su momento informó que se estaba negociando con las partes implicadas y que se buscaría una solución. Como el problema no está resuelto y el acuerdo no se ha producido, hay que tratarlo de nuevo. De este modo, el Vicerrector ha vuelto a solicitar la documentación completa de este procedimiento para que pueda valorarse de nuevo y resuelva el Consejo de Gobierno. La reclamación que se presenta no tendrá efecto práctico porque la docencia ya ha sido impartida.

Con el fin de tener todos los elementos de juicio antes de tomar ninguna resolución, se pide que se pronuncie de nuevo el Centro y se realice una nueva valoración de la reclamación presentada por la profesora Blanca Acinas. Igualmente, se pide que se atiendan y valoren las alegaciones de la profesora Consolación Alarcía, si es que las presenta. La Comisión de Grado, se reúne de nuevo y hace una nueva valoración, cambiándose la puntuación, pero manteniendo la asignación de la docencia de esta asignatura a la misma profesora, Consolación Alarcía. Además, se da una respuesta a las reclamaciones presentadas (todo ello está recogido en las Actas de la Comisión de Grado).

El Vicerrector informa que la Secretaría General ha pedido un informe a la Asesoría Jurídica, que todavía no ha sido emitido.

Después de las explicaciones y aclaraciones realizadas por el Coordinador del Grado de Turismo, D. José María Díez, la Comisión avala el informe de la Comisión de Titulación recogido en el Acta y acuerda informar al Consejo de Gobierno sobre la desestimación de la reclamación presentada.

***21.- Informe sobre la solicitud de la Facultad de Derecho, la Facultad de Ciencias, la Escuela Universitaria de Relaciones Laborales, la Escuela Politécnica Superior y la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales para participar en el programa AUDIT.***

El Vicerrector informa que todos los Centros han expresado su interés por participar en este programa, excepto la Facultad de Humanidades y Educación.

En este sentido, manifiesta que este proyecto hay que gestionarle de forma sosegada y tranquila, de tal manera que tengamos la garantía de obtener el reconocimiento. La Comisión emite propuesta de autorización para su aprobación por el Consejo de Gobierno.

***22.- Solicitud de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales para el cambio de tipología de las asignaturas de Economía.***

El Vicerrector informa que se ha recibido un correo electrónico de esa Facultad, en el que se solicita el cambio de tipología de varias asignaturas de los planes de estudio que se imparten en ese Centro. Asimismo, indica que el Vicerrector de Profesorado ha emitido un informe donde figura el coste económico que supone este cambio.

Seguidamente, toma la palabra D. Marcos Santamaría, profesor de la Facultad, quien explica el motivo por el que se solicita el cambio de tipología de 5 materias. Las razones son dos: coherencia con las propias asignaturas porque tienen una gran carga práctica (50%) y cumplir con lo establecido en las memorias de las titulaciones afectadas. En este sentido, Begoña Prieto, Profesora de esa misma Facultad, manifiesta que el tipo de tipología que se pide es la que se ha aplicado de forma interna desde el inicio de los estudios de Grado.

El Vicerrector está de acuerdo en atender estos cambios pero manifiesta que esta tipología se ha tratado en diversas ocasiones sin que el Centro haya presentado ninguna reclamación ni queja y que el cambio no resulta en absoluto a coste cero. En todo caso, informa de que se tendrá en cuenta en la próxima actualización de estas tipologías.

***23.- Informe sobre las solicitudes de reconocimiento de actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación***

El Sr. Presidente informa sobre la propuesta de las actividades que se han presentado para reconocimiento de créditos en los estudios de Grado. Esta Comisión informa favorablemente el reconocimiento de créditos indicados para cada una de las actividades conforme al documento del Anexo nº 23.

***24.- Informe sobre solicitudes de créditos de libre elección.***

El Sr. Presidente informa sobre las propuestas de actividades que se han presentado para reconocimiento de créditos de libre elección. Se acuerda proponer al Consejo de Gobierno el reconocimiento de los créditos solicitados para cada una de las actividades incluidas en el Anexo nº 24.

***25.- Informe sobre solicitudes de exención de requisitos para la compensación curricular.***

Estudiados los expedientes académicos de las solicitudes presentadas, se acordó resolver conforme a los requisitos establecidos en el artículo uno de la normativa sobre Evaluación Curricular, en los términos recogidos en el Anexo nº 25.

## **26.- Ruegos y preguntas**

El profesor, D. José Ramón López, pregunta si es posible aplicar el acuerdo sobre la matrícula y calificación de los TFG y TFM a las titulaciones en proceso de extinción (no EEES). El Vicerrector responde que este acuerdo es aplicable únicamente a los estudiantes de Grado y Máster, tal y como se recoge en el documento.

El Director de la Escuela Politécnica Superior, D. José Rubén Gómez, pregunta para cuándo podrá estar aprobada la oferta de estudios propios. El Vicerrector responde que se estudiará en la siguiente Comisión de Docencia.

El profesor, D. Federico Sanz, ruega que la duración de las comisiones no tengan una duración superior a las dos horas y que a lo sumo no se alarguen más de dos horas y treinta minutos.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las 14:30 horas, de todo lo cual como secretaria doy fe.

Vº. Bº.  
EL PRESIDENTE,

LA SECRETARIA,

Manuel Pérez Mateos

Mª Paz Bartolomé Mozo

Anexo nº 16: *Calendario del curso 2014-15.*

Anexo nº 17: *Memoria de creación de la Facultad de Ciencias de la Salud.*

Anexo nº 18: *Propuesta del acuerdo sobre las condiciones de matrícula y calificación de los Trabajos Fin de Grado y de Máster.*

Anexo nº 19: *Propuesta de reconocimiento de créditos por actividades propuestas por el Instituto de la Juventud de Castilla y León.*

Anexo nº 23: *Solicitudes de reconocimiento de actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación.*

Anexo nº 24: *Solicitudes de créditos de libre elección.*

Anexo nº 25: *Solicitudes de compensación curricular.*